



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN N° 062 DE 2022

“Por la cual se autoriza Cancelación de Matrícula a unos estudiantes del Programa de Economía y Administración de Empresas de la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes **Emanuel Gómez Morales**, identificado con CC 1100629401 del programa de Administración de Empresas, **Sabrina Oviedo Arrieta**, identificada con 1103738048 y **Marielis Pérez Barrios**, identificada con 1102852358, del programa de Economía, solicitaron a este organismo en las fechas estipuladas, la cancelación voluntaria de la matrícula del periodo académico 2022-02, por no poder cumplir con sus compromisos académicos por motivos de salud y/o personales.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 13 de diciembre de 2022 y según Acta N°. 058, acordó aprobar la solicitud de cancelación de matrícula de los estudiantes en mención, teniendo en cuenta el artículo 58, del acuerdo 01 de 2010 (reglamento estudiantil).

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Autorizar la cancelación de la matrícula correspondiente al segundo periodo académico de 2022, a los siguientes estudiantes:

Estudiante	Documento	Programa
Emanuel Gómez Morales	1100629401	Administración de Empresas
Sabrina Oviedo Arrieta	1103738048	Economía
Marielis Pérez Barrios	1102852358	Economía

ARTÍCULO 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE/NOTÍFIQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día quince (15) del mes de diciembre de 2022

(Original firmado por)
WILLIAM ALEJANDRO NIEBLES NUÑEZ
Presidente

(Original firmado por)
ELKIN DARIO BARRIOS PACHECO
Secretario

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Inés Arrieta Fontalvo	Secretaría FCEA	
Revisó	Elkin Barrios Pacheco	Secretario Consejo Facultad	
Aprobó	William Niebles Núñez	Presidente Consejo Facultad	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.